



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2025 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2025. (2025081852)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 04/11/2025 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

Personal laboral fijo:

- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local. Grupo de cotización 2.
- 1 Auxiliar Administrativo. Grupo de cotización 7.
- 1 Maquinista Tractorista. Grupo de cotización 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo con sede en Badajoz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 114.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Oliva de la Frontera, 5 de noviembre de 2025. El Alcalde, JUAN ANTONIO GARCÍA TORRES.

• • •